

Resolución de Consejo Directivo **47 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N°12884/2022 SAL-UNSa - PROMOCIÓN AL CARGO DE PROFESOR
ASOCIADO EXCLUSIVO para la asignatura de Enfermería del Niño y
Adolescente de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la
Lic. CONDORI, Nélida Elina.
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
26/02/2026

VISTO la nota de la Lic. Nélida Elina CONDORI; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación Exclusiva, para la asignatura de Enfermería del Niño y Adolescente de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

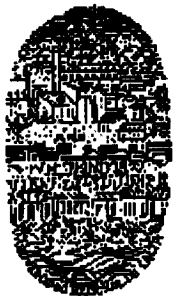
Que dicha solicitud se encuadra en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15.

Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva de la asignatura antes mencionada se encuentra vacante por jubilación de la Lic. Estela RIOS.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior....si la vacante fuera definitiva en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis mocionó: 1) Promocionar en forma transitoria a la Lic. Nélida Elina CONDORI al cargo de Profesor Asociado dedicación Exclusiva en la asignatura ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE de las carreras Licenciatura en Enfermería y Enfermería de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta que el cargo se cubra mediante concurso. 2) Iniciar el Expediente para el concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 cargo de Profesor categoría Asociado dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE de las carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería. 3) Imputar la erogación, en el cargo de Profesor Asociado dedicación Exclusiva



Resolución de Consejo Directivo **47 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N°12884/2022 SAL-UNSa - PROMOCIÓN AL CARGO DE PROFESOR
ASOCIADO EXCLUSIVO para la asignatura de Enfermería del Niño y
Adolescente de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la
Lic. CONDORI, Nélide Elina.
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
26/02/2026

vacante por renuncia de la Lic. Estela Ríos y que se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, aprobado por Res. CS 287/25.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21-25 realizada el 16 de Diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Promocionar transitoriamente a la **Lic. Nélide Elina CONDORI**, D.N.I. N° 20.858.584, en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación Exclusiva, para la asignatura ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTÍCULO 2º Afectar la presente promoción en el cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Estela Ríos y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-560/25.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que a través del expediente N° 12.915/25 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación Exclusiva, para la asignatura ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Establecer que la docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTÍCULO 5º: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.



Resolución de Consejo Directivo **47 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N°12884/2022 SAL-UNSa - PROMOCIÓN AL CARGO DE PROFESOR
ASOCIADO EXCLUSIVO para la asignatura de Enfermería del Niño y
Adolescente de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la
Lic. CONDORI, Nélida Elina.
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
26/02/2026

ARTÍCULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTÍCULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Comisión de Carrera de Enfermería y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. Jose Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa